



1 autorizar al señor Alcalde para que se lleve a cabo esta firma de mutuo acuerdo ratificando que estas  
2 fincas han sido históricamente pertenecientes a Pedro Vicente Maldonado, mal haríamos en aceptar la  
3 información de SIGTIERRAS; para esto se tomo la decisión de hacer la reunión con el vecino Cantón en  
4 donde se tomo la decisión de que las fincas queden completas para cada uno de los tres cantones, con  
5 estas consideraciones mociono para que este punto sea aprobado;

6 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vice Alcalde Jhoon Correa;**

7 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: estoy de acuerdo  
8 con su gestión, al reunirse con los técnicos y Alcaldes para llegar a un acuerdo sobre los límites ya que  
9 el inconveniente suscita por la información vertida por SIGTIERRA, pero que mejor que firmar esta carta  
10 de mutuo acuerdo entre los dos cantones; además quiero preguntar que si en el caso que tenemos con  
11 el Cantón Quito se realizara lo mismo; con lo mencionado reitero mi acuerdo con la aprobación de este  
12 punto;

13 **El Señor Alcalde:** con respecto a su pregunta, no existe ningún tipo de inconveniente con los límites con  
14 el Distrito Metropolitano, interprovincial;

15 **El Concejal Armando Mena:** también una observación en el informe que la Dirección de Planificación,  
16 dice "técnicos de San Juan de Puerto Quito", pido que se corrija esto; por lo demás respaldo la moción;

17 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: bueno como ya lo  
18 han dicho mis compañeros para que esto quede ratificado y sellado, caso contrario puede ser que en un  
19 futuro exista un inconveniente, hay una sugerencia emitida por el Ing. Miguel Domínguez, el cual dice  
20 que se realice un documento firmado por los jefes departamentales en presencia del Procurador Sindico,  
21 no sé si se lo acoja pero aquí esta y sería importante tomarla en cuenta; con estas consideraciones  
22 también respaldo a la moción presentada;

23 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: todos estamos de  
24 acuerdo con que este pequeño inconveniente sea solucionado de forma amistosa, acogiendo también la  
25 sugerencia de Ing. Miguel Domínguez ya que él fue quien recorrió la línea poligonal entre los dos  
26 cantones y se levantaron puntos, deberían constar las firmas de los técnicos en el proceso de  
27 determinación de los limites, puesto que también sería un respaldo del trabajo realizado; con lo expuesto  
28 también respaldo la moción presentada;

29 **El Señor Alcalde:** el Acta la vamos a firmar nosotros como Alcaldes, en donde estos puntos constaran  
30 ya en dicho documento; existe una moción presentada que tiene apoyo, si no hay otra intervención  
31 Señor Secretario sométase a votación;

32 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Jhoon  
33 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

- 34 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 35 . Vice Alcalde Jhoon Correa, a favor;
- 36 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 37 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 38 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 39 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

40 Se contabiliza seis (6) votos a favor.

41 **RESOLUCIÓN NO. 051-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
42 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR Y RATIFICAR**  
43 **EL INFORME TÉCNICO CON EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PUNTOS DEL LÍMITE OESTE DEL**  
44 **CANTÓN; Y, AUTORIZAR PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA UNA CARTA**  
45 **COMPROMISO DE RESPETO MUTUO DE DICHOS PUNTOS CON LA ALCALDESA DEL CANTÓN**  
46 **DE PUERTO QUITO.**

47 **Secretario General: CUARTO PUNTO. 4.- Clausura de la sesión.**

48 **Señor Alcalde**, sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

53 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
54 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**





**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2015.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, el primer día del mes de abril del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Sr. Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

**El Señor Alcalde encargado:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 1 de abril del 2015, a partir de las 16H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Análisis y Ratificación del Informe Técnico con el cual se establecen los puntos del límite oeste del cantón; y, autorización para que el Señor Alcalde suscriba una Carta Compromiso de respeto mutuo de dichos puntos con la Alcaldesa del cantón de Puerto Quito.
- 4.- Clausura de la sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

**El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

- . Concejala Maira Aguilar, presente;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3 Análisis y Ratificación del Informe Técnico con el cual se establecen los puntos del límite oeste del cantón; y, autorización para que el Señor Alcalde suscriba una Carta Compromiso de respeto mutuo de dichos puntos con la Alcaldesa del cantón de Puerto Quito.**

**El Señor Alcalde:** En realidad nunca han existido problemas con el Cantón Puerto Quito por el tema de límites, pero surgió un mínimo inconveniente con los señores de SIGTIERRAS en la medición de un predio, donde se les informa a los propietarios que ese predio pertenece al vecino Cantón, razón por la cual también genero molestias a los usuarios ya que ellos tributan en Pedro Vicente Maldonado, luego de esto se realizó una reunión con la Alcaldesa de Puerto Quito en donde se determino que los señores de SIGTIERRAS son los del error y tienen que rectificarlo; hay que tener en cuenta que así no existan problemas de límites, el acta tiene que ser firmada puesto que es disposición del Gobierno Central a nivel Nacional, esta luego será tratada en reunión de Concejeros del Gobierno de la Provincia donde ya quedaran definidos los límites en esto no se ha ganado ni perdido territorio Pedro Vicentino, todo queda como siempre ha sido. Si desean se puede agendar con el ingeniero una reunión de trabajo, más por la urgencia ya que el Prefecto lo necesitaba para así poder ellos convocar a sesión de concejeros, queda a consideración de ustedes señores Concejales;

**Se le concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: como ya lo menciono Usted, problemas de límites no se han presentado con Puerto Quito, sin embargo si hubo malestar por parte de los propietarios de los predios que pagaban sus impuestos en Pedro Vicente Maldonado, puesto que de acuerdo a la información de SIGTIERRAS decía que algunas fincas quedaban la mitad en Pedro Vicente y la otra mitad en Puerto Quito, pero se sugirió lo mismo que en la reunión con San Miguel de los Bancos que las fincas queden en sus totalidades para un solo Cantón para el comodidad de los usuarios para que no suceda que pagan sus impuestos en los dos cantones, por tal motivo la importancia de